I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002199

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 08 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6020/2012; el Ord. N°400/742/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1480/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligaciones Programa N°101 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/5801/2012; del Memorándum N°500/723/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N° 1802/11; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores pertenecientes a nuestra comuna, es que la I. Municipalidad de Cerrillos, en respuesta a la demanda espontánea de la comunidad, implementó durante este año en diferentes puntos de la comuna, diversas disciplinas deportivas como: Karate, Tae Kwon Do, Baile Entretenido, Gimnasia Mujeres, Gimnasia Adulto Mayor, Tenis, Gimnasia Rítmica, Baby Futbol, Basquetbol y Actividades para discapacitados, entre otros, los que fueron ejecutados en diferentes puntos de la comuna, Gimnasio Municipal y Multicanchas.

Que, a fin de mostrar a las autoridades comunales, del Gobierno Regional y a la comunidad en general, los logros que han obtenidos los alumnos participantes de estos talleres y para dar término se torna necesario realizar una ceremonia de clausura con exhibiciones de los talleres que se realizaron durante el presente año.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CEREMONIA CLAUSURA TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES"** que tendrá por objetivo lo siguiente:

- Realizar una muestra de los talleres deportivos municipales.
- Incentivar la participación e incorporación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a futuros talleres.
- Reconocer públicamente la dedicación, logros y desempeños de los alumnos de los talleres.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será Departamento de Deportes y Recreación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002199

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

3. Descripción de Actividades: Se llevará a cabo una Ceremonia de Clausura de los Talleres Deportivos Municipales año 2012; en el cual se realizarán exhibiciones y presentaciones consecutivamente acorde a lo aprendido durante el año.

4. La actividad se realizará el día sábado 24 de noviembre de 2012 desde las 10:00 horas, en el Gimnasio Municipal.

5. Recursos Humanos: Funcionarios del Departamento de Deportes y Recreación y un Conductor para una camioneta municipal.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).

7. Autorízase un fondo fijo a nombre de doña Ana Pallero Cortés, funcionaria del Departamento de Deportes y Recreación, por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para ser destinado al arriendo de buses, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

8. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de galvanos recordatorios para entregar a los alumnos destacados de los talleres deportivos, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos) a través del Portal Chile Compras.

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.07.001 "Servicio de Publicidad" y 24.01.008 "Premios y otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002199

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Personal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Gimnasio Municipal
Cuentadante
Página web